Medellín, 2026.04. 20.

Doctor
QUEBIN FABIAN MEJÍA MUÑOZ
Director Regional Noroccidente
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Cra 65 # 80- 325
Medellín, Antioquia.

Asunto: Evaluación técnica Preliminar de la subasta inversa electrónica Nro. SASI-0013-DRNO-2026.

Cordial saludo, Dr. Mejía

Con base en lo establecido en los numerales 1, 2, 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 del Sector Administrativo de Planeación Nacional y a lo indicado en el numeral 1 de los **REQUISITOS HABILITANTES**, se efectúa la verificación técnica y de experiencia presentada por el proponente, **CEMINSUMOS SA.S. identificado con NIT 900923368-0** Esta verificación corresponde a las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad y con las cuales se garantiza el cumplimiento del objeto del Contrato, de acuerdo con las especificaciones definidas en los **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS** (contemplados en los estudios previos, la ficha técnica y el Pliego de condiciones Definitivo).

VERIFICACIÓN TÉCNICA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Escrito firmado por el representante legal en el cual se detalle que cumplirán con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad y con las cuales se garantizará el adecuado cumplimiento del objeto del Contrato, de acuerdo con las especificaciones definidas en las CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS numeral 3.	X		Se revisa el documento donde se indica que se cumplirán con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad y con las cuales se garantizara el adecuado cumplimiento del objeto del Contrato
2	El proponente deberá adjuntar con la propuesta la ficha técnica del producto ofrecido (indicando la marca) firmada por el distribuidor directo o fabricante de este, en idioma español o traducida al español simple y el Link en español de la página del fabricante del producto en donde se evidencien los requisitos técnicos.		X	Archivo "Documentos técnicos" no pudieron ser abiertos; por lo tanto, deberá subsanarlo durante el traslado del informe de evaluación.
3	Certificación suscrita por el Representante Legal o en su defecto persona natural, en la que conste que ninguno de los bienes a entregar ni son re envasados ni re empacados ni Re manufacturados, solamente originales.	X		Se revisa el documento "certificación empaque del bien" en el cual se indica que "los empaques de todos y cada uno de los elementos garantizarán las características especiales de los mismos (empaque original, sin manipulación interna".
4	Certificación suscrita por el representante legal, en la cual el proponente manifiesta disponer de existencias de los elementos ofertados en calidad y cantidad, para dar cumplimiento al contrato dentro del plazo de finido por la entidad.		X	No cumple. Una vez verificada toda la documentación aportada, se logra evidenciar que no se aporta la certificación suscrita por el representante legal donde se manifieste que se cuenta con stock de todos los bienes solicitados por la Entidad; por lo tanto, deberá subsanarlo durante el traslado del informe de evaluación.

Este documento puede ser verificado en https://validadormedicinalegal.gov.co con el código: 2026xxxxxx

5	Constancia de que el oferente es distribuidor autorizado por el fabricante de los bienes ofrecidos, o en su defecto certificación del distribuidor en que conste que el oferente está autorizado para comercializar en el país los bienes ofrecidos. Sólo se aceptan certificaciones de fabricante a distribuidor, o de distribuidor autorizado por el fabricante a comercializador, es decir hasta el segundo nivel de autorizaciones. En ambos casos debe presentarse la certificación de distribuidor autorizado por el fabricante y si aplica, la certificación de autorización del distribuidor al comercializador. La(s) constancia(s) presentada(s) debe(n) tener fecha de inicio y fecha de terminación y estar vigente durante el tiempo de ejecución establecido en e l pliego.		X	En los archivos a los que tuvimos acceso no visualizamos la constancia de que el oferente es fabricante de los bienes ofrecidos o en su defecto certificación de distribuidor autorizado.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Experiencia	Cumple	No cumple	Observaciones
Certificación(es) de la experiencia mínima del proponente de conformidad con el numeral 2.4. EXPERIENCIA MINIMA ACREDITADA. El proponente deberá presentar **CINCO (5) CERTIFICACIONES** de experiencia en la ejecución de contratos u órdenes de compra o servicios ejecutados, relacionados con el objeto del contratos a celebrar y/o de característica **IGUALES O SIMILARES AL DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN**, celebrados y terminados con entidades públicas o empresas privadas, durante los últimos **CINCO (5) AÑOS**, anteriores a la fecha definitiva de cierre o presentación de ofertas del presente proceso de selección y cuya sumatoria de valores sea igual o superior al **CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL O POR LOTE(S)** para el (los) cual (es) presenta oferta expresado en S.M.M.L.V. Para este efecto se calcularán los S.M.M.L.V de cada una de las certificaciones aportadas correspondientes al año en el que se terminaron los contratos.	X		Se revisa el archivo "relación de experiencia" Se evidencia la celebración de los siguientes contratos: Contratante Instituto Nacional de Medicina Legal regional nororiente. Fecha de inicio: 5.8.2025. Objeto del contrato: adquisición de instrumental e insumos de patología para la regional nororiente. Valor ejecutado por 191.878.303 pesos colombianos. Contratante: SALUD VITAL IPS. Fecha de inicio: 5.8.2025. Objeto del contrato: Adecuación, suministro y montaje de mobiliario. Adjunta soportes. Cumple, con la experiencia solicitada por la Entidad, en tanto una vez revisado el Certificado de Existencia y Representación Legal, se logra evidenciar que es una MYPIME
Clasificación RUP de acuerdo a códigos UNSPSC.	X		Dentro de la clasificación solicitada en la propuesta contractual el oferente cumple con los siguientes cuatro (4) códigos: 41111600 instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia. 41122800 estantes, soportes y bandejas de laboratorio. 42261700 Suministro y equipo de autopsia 41123300 Contenedores y armarios de almacenamiento general dará laboratorio

ana.villada@medicinalegal.gov.co el 28/08/2025 9:32:37a.m.

CONCLUSIONES:

El proponente **CEMINSUMOS S.A.S.**, identificado con **NIT 900923368-0, NO CUMPLE** con la documentación técnica solicitada dentro del proceso contractual, por lo tanto, deberá subsanarla durante el traslado del informe de evaluación, en aras de continuar técnicamente habilitado dentro del proceso contractual.

La presente acta se firma a los veinte (20) días del mes de abril de 2026 por la funcionaria designada para la evaluación técnica y de experiencia, la cual se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP II en la página www.contratos.gov.co, según lo indicado en el cronograma del proceso de selección.

Atentamente,

Marena Isabel Mercado Barguil
Profesional Especializado Forense

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Marena I. Mercado B.		2026-04-20
Revisó	Marena I. Mercado B.		
Aprobó	Marena I. Mercado B.		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

ana.villada@medicinalegal.gov.co el 20/04/2026, 9:32:27 a.m.

Medellín, 2026.04. 20.

Doctor
QUEBIN FABIAN MEJÍA MUÑOZ
Director Regional Noroccidente
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Cra 65 # 80- 325
Medellín, Antioquia.

Asunto: Evaluación técnica Preliminar de la subasta inversa electrónica Nro. SASI-0013-DRNO-2026.

Cordial saludo, Dr. Mejía

Con base en lo establecido en los numerales 1, 2, 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 del Sector Administrativo de Planeación Nacional y a lo indicado en el numeral 1 de los **REQUISITOS HABILITANTES**, se efectúa la verificación técnica y de experiencia presentada por el proponente, **GRUPO NOVAMARK S.A.S.** identificado con **NIT 901215436 1.** Esta verificación corresponde a las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad y con las cuales se garantiza el cumplimiento del objeto del Contrato, de acuerdo con las especificaciones definidas en los **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS** (contemplados en los estudios previos, la ficha técnica y el Pliego de condiciones Definitivo).

VERIFICACIÓN TÉCNICA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Escrito firmado por el representante legal en el cual se detalle que cumplirán con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad y con las cuales se garantizará el adecuado cumplimiento del objeto del Contrato, de acuerdo con las especificaciones definidas en las CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS numeral 3.	X		Se revisa el documento "certificado cumplirá con lo técnico", donde se indica que se cumplirán con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad y con las cuales se garantizara el adecuado cumplimiento del objeto del Contrato
2	El proponente deberá adjuntar con la propuesta la ficha técnica del producto ofrecido (indicando la marca) firmada por el distribuidor directo o fabricante de este, en idioma español o traducida al español simple y el Link en español de la página del fabricante del producto en donde se evidencien los requisitos técnicos.		X	Se revisa el documento: "Fichas técnicas" en los ítems 1- 2- 3 y 4 mueble de almacenamiento transitorio para EMPS Y EF: Definir cuál es la opción específica ofrecida con respecto a los materiales de los paneles de visualización, cerraduras y si el juego de llaves será maestreado o individual. En el "Ítem 5- cabina de secado de materiales" Se solicita aclarar que una de sus principales aplicaciones es el secado de prendas En el "ítem 6 mesa para necropsias" En el acabado especificar que tanto los bordes externos como internos son redondos y pulidos; por lo tanto, deberá subsanarlo durante el traslado del informe de evaluación; por lo tanto, deberá subsanarlo durante el traslado del informe de evaluación.

3	Certificación suscrita por el Representante Legal o en su defecto persona natural, en la que conste que ninguno de los bienes a entregar ni son re envasados ni re empacados ni Re manufacturados, solamente originales.	X		Se revisa el documento "bienes nuevos" en el cual se indica que los bienes son nuevos, no son reenvasados, ni reempacados, ni remanufacturados, que son originales.
4	Certificación suscrita por el representante legal, en la cual el proponente manifiesta disponer de existencias de los elementos ofertados en calidad y cantidad, para dar cumplimiento al contrato dentro del plazo de finido por la entidad.		X	No cumple. Una vez verificada toda la documentación aportada, se logra evidenciar que no se aporta la certificación suscrita por el representante legal donde se manifieste que se cuenta con stock de todos los bienes solicitados por la Entidad; por lo tanto, deberá subsanarlo durante el traslado del informe de evaluación.
5	Constancia de que el oferente es distribuidor autorizado por el fabricante de los bienes ofrecidos, o en su defecto certificación del distribuidor en que conste que el oferente está autorizado para comercializar en el país los bienes ofrecidos. Sólo se aceptan certificaciones de fabricante a distribuidor, o de distribuidor autorizado por el fabricante a comercializador, es decir hasta el segundo nivel de autorizaciones. En ambos casos debe presentarse la certificación de distribuidor autorizado por el fabricante y si aplica, la certificación de autorización del distribuidor al comercializador. La(s) constancia(s) presentada(s) debe(n) tener fecha de inicio y fecha de terminación y estar vigente durante el tiempo de ejecución establecido en e l pliego.	X		El archivo "certificado distribuidor" contiene una certificación de fabricante de los muebles de almacenamiento y de la mesa para necropsia, emitida por grupo NOVOMARK. COMTITRONIC SAS, certifica que NOVAMARK es distribuidor autorizado de los equipos Di Es "Como distribuidor cuenta con la disponibilidad de repuestos por un periodo de 10 años y con el respaldo técnico para la prestación de servicio e instalación y mantenimiento de los equipos teniendo para ello personal altamente calificado y con experiencia."

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Experiencia	Cumple	No cumple	observaciones
Certificación(es) de la experiencia mínima del proponente de conformidad con el numeral 2.4. EXPERIENCIA MINIMA ACREDITADA. El proponente deberá presentar **CINCO (5) CERTIFICACIONES** de experiencia en la ejecución de contratos u órdenes de compra o servicios ejecutados, relacionados con el objeto del contratos a celebrar y/o de característica **IGUALES O SIMILARES AL DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN**, celebrados y terminados con entidades públicas o empresas privadas, durante los últimos **CINCO (5) AÑOS**, anteriores a la fecha definitiva de cierre o presentación de ofertas del presente proceso de selección y cuya sumatoria de valores sea igual o superior al **CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL O POR LOTE(S)** para el (los) cual (es) presenta oferta expresado en S.M.M.L.V. Para este efecto se calcularán los S.M.M.L.V de cada una de las certificaciones aportadas correspondientes al año en el que se terminaron los contratos.	X		Se revisa el archivo "relación de experiencia inscrita en el RUP" Se evidencia la celebración de los siguientes contratos: Contratante Instituto Nacional de Medicina Legal Regional Norte. Fecha de inicio: 10.9.2024. Objeto del contrato: adquisición de mesas de necropsia y balanzas de laboratorio para el servicio de patología forense en las unidades básicas de la regional norte. Valor ejecutado: 149.580.000 pesos colombianos. Contratante Instituto Nacional de Medicina Legal Regional Norte. Fecha de inicio: 17.11.2022 Objeto del contrato: adquisición de camillas escualizables para la regional norte. Valor ejecutado: 83.002.496 pesos colombianos. Contratante: Gobernación del Atlántico. Fecha de inicio: 2.12.2021, Objeto del contrato: adquisición de elementos para dotación médica con destino al Instituto Nacional de Medicina Legal. Valor ejecutado: 69.909.470 pesos colombianos.

ana.villada@medicinalegal.gov.co el 28/08/2024 15:57:26

			Contratante: CI WARRIORS COM0PANY SAS. Fecha de inicio: 22.11.2021. Objeto del contrato: suministro de materiales médico quirúrgicos de apoyo clínico, ropa hospitalaria, accesorios, equipos e instrumentos quirúrgicos. Valor ejecutado: 450.000.000 pesos colombianos. Contratante: Bien Servicios SAS. Fecha de inicio: 22.11.2021. Objeto del contrato: suministro de materiales médico quirúrgicos de apoyo clínico, ropa hospitalaria, accesorios, equipos e instrumentos quirúrgicos, refrigeración, productos de aseo y kits de aseo, equipos biomédicos. Valor ejecutado: 450.000.000 pesos colombianos. Adjunta soportes.
Clasificación RUP de acuerdo a códigos UNSPSC.	X		Dentro de la clasificación solicitada en la propuesta contractual el oferente cumple con los siguientes cuatro (4) códigos: 41111600 instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia. 41122800 estantes, soportes y bandejas de laboratorio. 24102000 disposición en estantes y almacenamiento. 42261700 Suministro y equipo de autopsia 56122000 Muebles de laboratorio.

CONCLUSIONES:

El proponente **GRUPO NOVOMARK S.A.S.**, identificado con **NIT 901215436 1, NO CUMPLE** con la documentación técnica solicitada dentro del proceso contractual, por lo tanto, deberá subsanarla durante el traslado del informe de evaluación, en aras de continuar técnicamente habilitado dentro del proceso contractual.

La presente acta se firma a los veinte (20) días del mes de abril de 2026 por la funcionaria designada para la evaluación técnica y de experiencia, la cual se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP II en la página www.contratos.gov.co, según lo indicado en el cronograma del proceso de selección.

Atentamente,

Marena Isabel Mercado Barguil
Profesional Especializado Forense

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Marena I. Mercado B.		2026-04-20
Revisó	Marena I. Mercado B.		
Aprobó	Marena I. Mercado B.		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Medellín, 2026.04. 20.

Doctor
QUEBIN FABIAN MEJÍA MUÑOZ
Director Regional Noroccidente
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Cra 65 # 80- 325
Medellín, Antioquia.

Asunto: Evaluación técnica Preliminar de la subasta inversa electrónica Nro. SASI-0013-DRNO-2026.

Cordial saludo, Dr. Mejía

Con base en lo establecido en los numerales 1, 2, 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 del Sector Administrativo de Planeación Nacional y a lo indicado en el numeral 1 de los **REQUISITOS HABILITANTES**, se efectúa la verificación técnica y de experiencia presentada por el proponente **FILTRACIÓN Y ANÁLISIS S.A.S.**, identificado con NIT 800160884-1. Esta verificación corresponde a las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad y con las cuales se garantiza el cumplimiento del objeto del Contrato, de acuerdo con las especificaciones definidas en los **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS** (contemplados en los estudios previos, la ficha técnica y el Pliego de condiciones Definitivo).

VERIFICACIÓN TÉCNICA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Escrito firmado por el representante legal en el cual se detalle que cumplirán con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad y con las cuales se garantizará el adecuado cumplimiento del objeto del Contrato, de acuerdo con las especificaciones definidas en las CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS numeral 3.	X		Se revisa el documento "certificado cumplirá con lo técnico", donde se indica que se cumplirán con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad y con las cuales se garantizara el adecuado cumplimiento del objeto del Contrato
2	El proponente deberá adjuntar con la propuesta la ficha técnica del producto ofrecido (indicando la marca) firmada por el distribuidor directo o fabricante de este, en idioma español o traducida al español simple y el Link en español de la página del fabricante del producto en donde se evidencien los requisitos técnicos.		X	Se revisa el documento: "ficha técnica cabina de secado de prendas" Se solicita aclarar que la primera imagen aportada de la cabina, con una sola puerta, no cumple con las especificaciones técnicas y, por tanto, no es la ofrecida. Realizar aclaración específica del tipo de "cerradura" ofrecida, de ser posible uniendo en un solo ítem lo que consignan como "clave de acceso y seguridad de cierre". En la ficha técnica dentro de la columna de "tipo", favor consignar el tipo específico de luz ultravioleta ofrecido, UV-C, como sí lo hacen en la descripción. No cumple con las bandejas del compartimiento inferior tipo "rejillas", lo que claramente dice qué tan cribada debe ser esa bandeja. No cumple con una bandeja recolectora de fluidos en la base. Solo adjuntan la ficha técnica de uno de los bienes (en el ítem "2.4 adjudicación: la adjudicación se hará total"); por lo tanto, deberá subsanarlo durante el traslado del

				informe de evaluación.
3	Certificación suscrita por el Representante Legal o en su defecto persona natural, en la que conste que ninguno de los bienes a entregar ni son re envasados ni re empacados ni Re manufacturados, solamente originales.	X		Se revisa el documento "bienes nuevos y originales" en el cual se indica que los bienes son nuevos, originales y de primer uso.
4	Certificación suscrita por el representante legal, en la cual el proponente manifiesta disponer de existencias de los elementos ofertados en calidad y cantidad, para dar cumplimiento al contrato dentro del plazo de finido por la entidad.		X	No cumple. Una vez verificada toda la documentación aportada, se logra evidenciar que no se aporta la certificación suscrita por el representante legal donde se manifieste que se cuenta con stock de todos los bienes solicitados por la Entidad; por lo tanto, deberá subsanarlo durante el traslado del informe de evaluación.
5	Constancia de que el oferente es distribuidor autorizado por el fabricante de los bienes ofrecidos, o en su defecto certificación del distribuidor en que conste que el oferente está autorizado para comercializar en el país los bienes ofrecidos. Sólo se aceptan certificaciones de fabricante a distribuidor, o de distribuidor autorizado por el fabricante a comercializador, es decir hasta el segundo nivel de autorizaciones. En ambos casos debe presentarse la certificación de distribuidor autorizado por el fabricante y si aplica, la certificación de autorización del distribuidor al comercializador. La(s) constancia(s) presentada(s) debe(n) tener fecha de inicio y fecha de terminación y estar vigente durante el tiempo de ejecución establecido en e l pliego.		X	El archivo "certificaciones de distribución" no permite abrirlo para acceder a la información. Y determinar el cumplimiento de dicho requisito; por lo tanto, deberá subsanarlo durante el traslado del informe de evaluación

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Experiencia	Cumple	No cumple	Observaciones
Certificación(es) de la experiencia mínima del proponente de conformidad con el numeral 2.4. EXPERIENCIA MINIMA ACREDITADA. El proponente deberá presentar **CINCO (5) CERTIFICACIONES** de experiencia en la ejecución de contratos u órdenes de compra o servicios ejecutados, relacionados con el objeto del contratos a celebrar y/o de característica **IGUALES O SIMILARES AL DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN**, celebrados y terminados con entidades públicas o empresas privadas, durante los últimos **CINCO (5) AÑOS**, anteriores a la fecha definitiva de cierre o presentación de ofertas del presente proceso de selección y cuya sumatoria de valores sea igual o superior al **CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL O POR LOTE(S)** para el (los) cual (es) presenta oferta expresado en S.M.M.L.V. Para este efecto se calcularán los S.M.M.L.V de cada una de las certificaciones aportadas correspondientes al año en el que se terminaron los contratos.	X		Se revisa el documento: "experiencia". Se evidencia la celebración de los siguientes contratos: Contratante Colegio Mayor de Antioquia. Fecha de inicio: 22 de agosto de 2024. Objeto del contrato: suministro de los insumos, reactivos y material fungible para los laboratorios de la facultad de ciencias de la salud. Valor del contrato: 200.617.404 pesos colombianos. Contratante: CORANTIOQUIA. Fecha de inicio: 25.11.2021. Objeto del contrato: suministro, remanufactura, adecuación, modificación y/o mantenimiento preventivo y/o correctivo del mobiliario colectivo. Adquisición de mobiliario para el laboratorio y mantenimiento de muebles existentes. Valor del contrato: 145.000.000 pesos colombianos. Contratante: Servicio Nacional de Aprendizaje. Objeto: suministro materiales y elementos para impartir información profesional y llevar a cabo prácticas con los aprendices de los programas

esa.villadam@medicinalegal.gov.co el 28/08/2025 9:41:04a.m.

			formativos que imparte el centro textil y de gestión industrial. Valor: S.M.M. L.V.
Clasificación RUP de acuerdo a códigos UNSPSC.	X		Dentro de la clasificación solicitada en la propuesta contractual el oferente cumple con los siguientes cuatro (4) códigos: 41111600 instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia. 41122800 estantes, soportes y bandejas de laboratorio. 24102000 disposición en estantes y almacenamiento. 56122000 Muebles de laboratorio.

CONCLUSIONES:

El proponente **FILTRACIÓN Y ANÁLISIS S.A.S.**, identificado con **NIT 800160884-1**, **NO CUMPLE** con la documentación técnica solicitada dentro del proceso contractual, por lo tanto deberá subsanarla durante el traslado del informe de evaluación, en aras de continuar técnicamente habilitado dentro del proceso contractual.

La presente acta se firma a los veinte (20) días del mes de abril de 2026 por la funcionaria designada para la evaluación técnica y de experiencia, la cual se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP II en la página www.contratos.gov.co, según lo indicado en el cronograma del proceso de selección.

Atentamente,

Marena Isabel Mercado Barguil
Profesional Especializado Forense

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Marena I. Mercado B.		2026-04-20
Revisó	Marena I. Mercado B.		
Aprobó	Marena I. Mercado B.		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Medellín, 2026.04. 20.

Doctor
QUEBIN FABIAN MEJÍA MUÑOZ
Director Regional Noroccidente
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Cra 65 # 80- 325
Medellín, Antioquia.

Asunto: Evaluación técnica Preliminar de la subasta inversa electrónica Nro. SASI-0013-DRNO-2026.

Cordial saludo, Dr. Mejía

Con base en lo establecido en los numerales 1, 2, 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 del Sector Administrativo de Planeación Nacional y a lo indicado en el numeral 1 de los **REQUISITOS HABILITANTES**, se efectúa la verificación técnica y de experiencia presentada por el proponente, **METÁLICAS URIBE SAS, identificado con NIT 800108091-8.** Esta verificación corresponde a las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad y con las cuales se garantiza el cumplimiento del objeto del Contrato, de acuerdo con las especificaciones definidas en los **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS** (contemplados en los estudios previos, la ficha técnica y el Pliego de condiciones Definitivo).

VERIFICACIÓN TÉCNICA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Escrito firmado por el representante legal en el cual se detalle que cumplirán con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad y con las cuales se garantizará el adecuado cumplimiento del objeto del Contrato, de acuerdo con las especificaciones definidas en las CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS numeral 3.	X		Se revisa el documento "certificado cumplirá con lo técnico", donde se indica que se cumplirán con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad y con las cuales se garantizara el adecuado cumplimiento del objeto del Contrato
2	El proponente deberá adjuntar con la propuesta la ficha técnica del producto ofrecido (indicando la marca) firmada por el distribuidor directo o fabricante de este, en idioma español o traducida al español simple y el Link en español de la página del fabricante del producto en donde se evidencien los requisitos técnicos.		X	Se revisa el documento: Cabina de secado de materiales" Definir cuál es la opción específica ofrecida con respecto a los materiales de los paneles de visualización, cerraduras y si el juego de llaves será maestreado o individual. Mesa para necropsias: Aclarar en qué material inoxidable ofrece la construcción de la mesa, consignan solo "en inoxidable" Con respecto a las opciones de la altura de la mesa y si serán placas removibles o reja completa, ¿cuál es el ofrecimiento específico?; por lo tanto, deberá subsanarlo durante el traslado del informe de evaluación
3	Certificación suscrita por el Representante Legal o en su defecto persona natural, en la que conste que ninguno de los bienes a entregar ni son re envasados ni re empacados ni re manufacturados, solamente originales.	X		Se revisa el documento "re manufacturados" en el cual consignan: "Certifico que ninguno de los bienes es re manufacturado, re empacado o re envasado, que son bienes originales y nuevos."

4	Certificación suscrita por el representante legal, en la cual el proponente manifiesta disponer de existencias de los elementos ofertados en calidad y cantidad, para dar cumplimiento al contrato dentro del plazo de finido por la entidad.		X	No cumple. Una vez verificada toda la documentación aportada, se logra evidenciar que no se aporta la certificación suscrita por el representante legal donde se manifieste que se cuenta con stock de todos los bienes solicitados por la entidad; por lo tanto, deberá subsanarlo durante el traslado del informe de evaluación.
5	Constancia de que el oferente es distribuidor autorizado por el fabricante de los bienes ofrecidos, o en su defecto certificación del distribuidor en que conste que el oferente está autorizado para comercializar en el país los bienes ofrecidos. Sólo se aceptan certificaciones de fabricante a distribuidor, o de distribuidor autorizado por el fabricante a comercializador, es decir hasta el segundo nivel de autorizaciones. En ambos casos debe presentarse la certificación de distribuidor autorizado por el fabricante y si aplica, la certificación de autorización del distribuidor al comercializador. La(s) constancia(s) presentada(s) debe(n) tener fecha de inicio y fecha de terminación y estar vigente durante el tiempo de ejecución establecido en e l pliego.		X	El archivo "fabricante" contiene una auto certificación de que es fabricante nacional de los artículos de la ficha técnica del presente contrato. Aclarar específicamente que es fabricante de todos los artículos tanto mobiliario como de la unidad autónoma diseñada para el secado controlado de prendas con fluidos biológicos; por lo tanto, deberá subsanarlo durante el traslado del informe de evaluación

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Experiencia	Cumple	No cumple	Observaciones
Certificación(es) de la experiencia mínima del proponente de conformidad con el numeral 2.4. EXPERIENCIA MINIMA ACREDITADA. El proponente deberá presentar **CINCO (5) CERTIFICACIONES** de experiencia en la ejecución de contratos u órdenes de compra o servicios ejecutados, relacionados con el objeto del contratos a celebrar y/o de característica **IGUALES O SIMILARES AL DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN**, celebrados y terminados con entidades públicas o empresas privadas, durante los últimos **CINCO (5) AÑOS**, anteriores a la fecha definitiva de cierre o presentación de ofertas del presente proceso de selección y cuya sumatoria de valores sea igual o superior al **CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL O POR LOTE(S)** para el (los) cual (es) presenta oferta expresado en S.M.M.L.V. Para este efecto se calcularán los S.M.M.L.V de cada una de las certificaciones aportadas correspondientes al año en el que se terminaron los contratos.	X		Se revisa el archivo "experiencia unido" Contratante: universidad de Antioquia. Fecha de inicio: 24.5.2022. Objeto del contrato: compra, fabricación, transporte instalación del mobiliario para la librería universitaria nivel I, edificio San Ignacio. Valor ejecutado: 105.402.822 pesos colombianos. Contratante: Municipio El Retiro. Fecha de inicio: 2021. 9.10. Objeto del contrato: compra de mobiliario para las diferentes secretarías del municipio El Retiro. Valor ejecutado: 150.409.893 pesos colombianos. Contratante: Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. Fecha de inicio: 2023. 29.09. Objeto del contrato: Adquirir estanterías y armarios de seguridad para el COBM. Valor ejecutado: 109. 745.000 pesos colombianos. Contratante: empresa de desarrollo urbano edu. Objeto del contrato: suministro y transporte de mobiliario y

a3a.villadolmedicinalegal.gov.co el 28/04/2023, 3:45:57 p.m.

			equipo para el cedezo San Javier, municipio de Medellín. Contratante: Pintuco. Fecha de inicio: 1.1.2021. Objeto del contrato: suministro e instalación de mobiliario para almacenes propios. Valor ejecutado: 456.000.000 pesos colombianos. Adjunta soportes.

CONCLUSIONES:

El proponente **METÁLICAS URIBE S.A.S.**, identificado con **NIT 800108091-8, NO CUMPLE** con la documentación técnica solicitada dentro del proceso contractual, por lo tanto, deberá subsanarla durante el traslado del informe de evaluación, en aras de continuar técnicamente habilitado dentro del proceso contractual.

La presente acta se firma a los veinte (20) días del mes de abril de 2026 por la funcionaria designada para la evaluación técnica y de experiencia, la cual se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP II en la página www.contratos.gov.co, según lo indicado en el cronograma del proceso de selección.

Atentamente,

Marena Isabel Mercado Barguil
Profesional Especializado Forense

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Marena I. Mercado B.		2026-04-20
Revisó	Marena I. Mercado B.		
Aprobó	Marena I. Mercado B.		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Medellín, 2026.04. 20.

Doctor
QUEBIN FABIAN MEJÍA MUÑOZ
Director Regional Noroccidente
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Cra 65 # 80- 325
Medellín, Antioquia.

Asunto: Evaluación técnica Preliminar de la subasta inversa electrónica Nro. SASI-0013-DRNO-2026.

Cordial saludo, Dr. Mejía

Con base en lo establecido en los numerales 1, 2, 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 del Sector Administrativo de Planeación Nacional y a lo indicado en el numeral 1 de los **REQUISITOS HABILITANTES**, se efectúa la verificación técnica y de experiencia presentada por el proponente, **FRICON SOLUCIONES S.A.S.** identificado con **NIT 900272781-5**. Esta verificación corresponde a las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad y con las cuales se garantiza el cumplimiento del objeto del Contrato, de acuerdo con las especificaciones definidas en los **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS** (contemplados en los estudios previos, la ficha técnica y el Pliego de condiciones Definitivo).

VERIFICACIÓN TÉCNICA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Escrito firmado por el representante legal en el cual se detalle que cumplirán con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad y con las cuales se garantizará el adecuado cumplimiento del objeto del Contrato, de acuerdo con las especificaciones definidas en las CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS numeral 3.	X		Se revisa el documento "Aneo 1 CARTA", donde se indica que se cumplirán con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad y con las cuales se garantizará el adecuado cumplimiento del objeto del Contrato
2	El proponente deberá adjuntar con la propuesta la ficha técnica del producto ofrecido (indicando la marca) firmada por el distribuidor directo o fabricante de este, en idioma español o traducida al español simple y el Link en español de la página del fabricante del producto en donde se evidencien los requisitos técnicos.		X	Se revisa el documento: Cabina de secado de prendas" Definir cuál es la opción específica ofrecida con respecto a los materiales de los paneles de visualización, cerraduras y si el juego de llaves será maestreado o individual. . Mesa para necropsias: definir Con respecto a las opciones de la altura de la mesa y si serán placas removibles o reja completa, ¿cuál es el ofrecimiento específico?; por lo tanto, deberá subsanarlo durante el traslado del informe de evaluación.
3	Certificación suscrita por el Representante Legal o en su defecto persona natural, en la que conste que ninguno de los bienes a entregar ni son re envasados ni re empacados ni Re manufacturados, solamente originales.		X	No cumple. Una vez verificada toda la documentación aportada, se logra evidenciar que no se aporta la certificación suscrita por el representante legal, en la que conste que ninguno de los bienes son nuevos, no son re envasados, ni re empacados, ni re manufacturados, solamente originales.

4	Certificación suscrita por el representante legal, en la cual el proponente manifiesta disponer de existencias de los elementos ofertados en calidad y cantidad, para dar cumplimiento al contrato dentro del plazo de finido por la entidad.		X	No cumple. Una vez verificada toda la documentación aportada, se logra evidenciar que no se aporta la certificación suscrita por el representante legal donde se manifieste que se cuenta con stock de todos los bienes solicitados por la Entidad; por lo tanto, deberá subsanarlo durante el traslado del informe de evaluación.
5	Constancia de que el oferente es distribuidor autorizado por el fabricante de los bienes ofrecidos, o en su defecto certificación del distribuidor en que conste que el oferente está autorizado para comercializar en el país los bienes ofrecidos. Sólo se aceptan certificaciones de fabricante a distribuidor, o de distribuidor autorizado por el fabricante a comercializador, es decir hasta el segundo nivel de autorizaciones. En ambos casos debe presentarse la certificación de distribuidor autorizado por el fabricante y si aplica, la certificación de autorización del distribuidor al comercializador. La(s) constancia(s) presentada(s) debe(n) tener fecha de inicio y fecha de terminación y estar vigente durante el tiempo de ejecución establecido en e l pliego.	X		El archivo "Fabricante o importador o, distribuidor". Contiene una auto certificación donde consignan: "Manifiesto: bajo gravedad de juramento, que nos presentamos como fabricantes directos de los elementos del presente proceso". Aclarar específicamente que de todos los artículos tanto mobiliario como la unidad autónoma diseñada para el secado controlado de prendas con fluidos biológicos; por lo tanto, deberá subsanarlo durante el traslado del informe de evaluación

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Experiencia	Cumple	No cumple	Observaciones
Certificación(es) de la experiencia mínima del proponente de conformidad con el numeral 2.4. EXPERIENCIA MINIMA ACREDITADA. El proponente deberá presentar **CINCO (5) CERTIFICACIONES** de experiencia en la ejecución de contratos u órdenes de compra o servicios ejecutados, relacionados con el objeto del contratos a celebrar y/o de característica **IGUALES O SIMILARES AL DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN**, celebrados y terminados con entidades públicas o empresas privadas, durante los últimos **CINCO (5) AÑOS**, anteriores a la fecha definitiva de cierre o presentación de ofertas del presente proceso de selección y cuya sumatoria de valores sea igual o superior al **CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL O POR LOTE(S)** para el (los) cual (es) presenta oferta expresado en S.M.M.L.V. Para este efecto se calcularán los S.M.M.L.V de cada una de las certificaciones aportadas correspondientes al año en el que se terminaron los contratos.	X		Se revisa el archivo "Experiencia" Se evidencia la celebración de los siguientes contratos: Contratante: Instituto Nacional de Medicina Legal. fecha de inicio: 2024.06.27. Objeto del contrato: suministro de armarios refrigerados. Valor ejecutado: 119.040.000 pesos colombianos. Contratante. Tecandina. Fecha de inicio: 20023.12.26. Objeto del contrato: suministros varios. Valor ejecutado: 481.700.000 pesos colombianos. Adjunta en la relación contratos con fecha superior a los últimos cinco años.

Clasificación RUP de acuerdo a códigos UNSPSC.	X		Dentro de la clasificación solicitada en la propuesta contractual el oferente cumple con los siguientes cuatro (4) códigos: Página 3 de 4 41111600 instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia. 41122800 estantes, soportes y bandejas de laboratorio. 24102000 disposición en estantes y almacenamiento. 42261700 Suministro y equipo de autopsia 56122000 Muebles de laboratorio.

CONCLUSIONES:

El proponente **FRICON SOLUCIONES S.A.S.** identificado con **NIT 900272781-5, NO CUMPLE** con la documentación técnica solicitada dentro del proceso contractual, por lo tanto, deberá subsanarla durante el traslado del informe de evaluación, en aras de continuar técnicamente habilitado dentro del proceso contractual.

La presente acta se firma a los veinte (20) días del mes de abril de 2026 por la funcionaria designada para la evaluación técnica y de experiencia, la cual se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP II en la página www.contratos.gov.co, según lo indicado en el cronograma del proceso de selección.

Atentamente,

Marena Isabel Mercado Barguil
Profesional Especializado Forense

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Marena I. Mercado B.		2026-04-20
Revisó	Marena I. Mercado B.		
Aprobó	Marena I. Mercado B.		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Medellín, 2026.04. 20.

Doctor
QUEBIN FABIAN MEJÍA MUÑOZ
Director Regional Noroccidente
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Cra 65 # 80- 325
Medellín, Antioquia.

Asunto: Evaluación técnica Preliminar de la subasta inversa electrónica Nro. SASI-0013-DRNO-2026.

Cordial saludo, Dr. Mejía

Con base en lo establecido en los numerales 1, 2, 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 del Sector Administrativo de Planeación Nacional y a lo indicado en el numeral 1 de los **REQUISITOS HABILITANTES**, se efectúa la verificación técnica y de experiencia presentada por el proponente, **K 10 DESIGN S.A.S. identificado con NIT 900157564 1**. Esta verificación corresponde a las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad y con las cuales se garantiza el cumplimiento del objeto del Contrato, de acuerdo con las especificaciones definidas en los **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS** (contemplados en los estudios previos, la ficha técnica y el Pliego de condiciones Definitivo).

VERIFICACIÓN TÉCNICA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Escrito firmado por el representante legal en el cual se detalle que cumplirán con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad y con las cuales se garantizará el adecuado cumplimiento del objeto del Contrato, de acuerdo con las especificaciones definidas en las CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS numeral 3.	X		Se revisa el documento donde se indica que se cumplirán con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad y con las cuales se garantizara el adecuado cumplimiento del objeto del Contrato
2	El proponente deberá adjuntar con la propuesta la ficha técnica del producto ofrecido (indicando la marca) firmada por el distribuidor directo o fabricante de este, en idioma español o traducida al español simple y el Link en español de la página del fabricante del producto en donde se evidencien los requisitos técnicos.		X	Se revisa el documento: "Catálogo Ficha técnica Definir cuál es la opción específica ofrecida con respecto a los materiales de los paneles de visualización, cerraduras y si el juego de llaves será maestreado o individual. Aclarar la cantidad ofrecida de cada mueble de almacenamiento; por lo tanto, deberá subsanarlo durante el traslado del informe de evaluación; por lo tanto, deberá subsanarlo durante el traslado del informe de evaluación
3	Certificación suscrita por el Representante Legal o en su defecto persona natural, en la que conste que ninguno de los bienes a entregar ni son re envasados ni re empacados ni Re manufacturados, solamente originales.	X		Se revisa el documento garantía de los bienes: "garantizo y acredito que los bienes a suministrar son nuevos, no son re envasados, ni re empacados, ni re manufacturados, son originales.

4	Certificación suscrita por el representante legal, en la cual el proponente manifiesta disponer de existencias de los elementos ofertados en calidad y cantidad, para dar cumplimiento al contrato dentro del plazo de finido por la entidad.		X	No cumple. Una vez verificada toda la documentación aportada, se logra evidenciar que no se aporta la certificación suscrita por el representante legal donde se manifieste que se cuenta con stock de todos los bienes solicitados por la Entidad; por lo tanto, deberá subsanarlo durante el traslado del informe de evaluación.
5	Constancia de que el oferente es distribuidor autorizado por el fabricante de los bienes ofrecidos, o en su defecto certificación del distribuidor en que conste que el oferente está autorizado para comercializar en el país los bienes ofrecidos. Sólo se aceptan certificaciones de fabricante a distribuidor, o de distribuidor autorizado por el fabricante a comercializador, es decir hasta el segundo nivel de autorizaciones. En ambos casos debe presentarse la certificación de distribuidor autorizado por el fabricante y si aplica, la certificación de autorización del distribuidor al comercializador. La(s) constancia(s) presentada(s) debe(n) tener fecha de inicio y fecha de terminación y estar vigente durante el tiempo de ejecución establecido en e l pliego.	X		Se revisa el archivo "Certificación de fabricantes", aportan auto certificación, donde indican: "somos fabricantes ostentando dicha calidad desde hace más de dieciocho (18) años y que podemos suministrar materiales, elementos originales, nuevos, de primera calidad, de acuerdo a los diseños, colores, texturas requeridas por la entidad y su procedencia legal en el país" Aclarar específicamente que de todos los artículos tanto mobiliario como la unidad autónoma diseñada para el secado controlado de prendas con fluidos biológicos; por lo tanto, deberá subsanarlo durante el traslado del informe de evaluación

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Experiencia	Cumple	No cumple	Observaciones
Certificación(es) de la experiencia mínima del proponente de conformidad con el numeral 2.4. EXPERIENCIA MINIMA ACREDITADA. El proponente deberá presentar **CINCO (5) CERTIFICACIONES** de experiencia en la ejecución de contratos u órdenes de compra o servicios ejecutados, relacionados con el objeto del contratos a celebrar y/o de característica **IGUALES O SIMILARES AL DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN**, celebrados y terminados con entidades públicas o empresas privadas, durante los últimos **CINCO (5) AÑOS**, anteriores a la fecha definitiva de cierre o presentación de ofertas del presente proceso de selección y cuya sumatoria de valores sea igual o superior al **CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL O POR LOTE(S)** para el (los) cual (es) presenta oferta expresado en S.M.M.L.V. Para este efecto se calcularán los S.M.M.L.V de cada una de las certificaciones aportadas correspondientes al año en el que se terminaron los contratos.	X		Se revisa el archivo "relación de experiencia" Se evidencia la celebración de los siguientes contratos: Contratante: Instituto Nacional de salud. Fecha de inicio: 2024. 10.24. Objeto del contrato: Adquisición de mobiliario para laboratorio, áreas administrativas y mobiliario de exteriores. Valor ejecutado: 448.441.958 pesos colombianos. Contratante: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Fecha de inicio: 2024.12.11. Objeto del contrato: adquisición de mesas fabricadas en acero inoxidable para el laboratorio de antropología y el área de patología, regional suroccidente. Valor ejecutado: 76.428.000 pesos colombianos. Adjunta soportes.

ana.villada@medicinalegal.gov.co 21/02/2025, 9:51:43 a.m.

Clasificación RUP de acuerdo a códigos UNSPSC.	X		Dentro de la clasificación solicitada en la propuesta contractual el oferente cumple con los siguientes cuatro (4) códigos: Página 3 de 4 41122800 estantes, soportes y bandejas de laboratorio. 24102000 disposición en estantes y almacenamiento. 42261700 Suministro y equipo de autopsia 56122000 Muebles de laboratorio.

CONCLUSIONES:

El proponente **K 10 DESIGN S.A.S.**, identificado con **NIT 900157564 1, NO CUMPLE** con la documentación técnica solicitada dentro del proceso contractual, por lo tanto deberá subsanarla durante el traslado del informe de evaluación, en aras de continuar técnicamente habilitado dentro del proceso contractual.

La presente acta se firma a los veinte (20) días del mes de abril de 2026 por la funcionaria designada para la evaluación técnica y de experiencia, la cual se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP II en la página www.contratos.gov.co, según lo indicado en el cronograma del proceso de selección.

Atentamente,

Marena Isabel Mercado Barguil
Profesional Especializado Forense

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Marena I. Mercado B.		2026-04-20
Revisó	Marena I. Mercado B.		
Aprobó	Marena I. Mercado B.		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			